



### Comunicado del Núcleo Sindical del Liceo N° 13

En nota con fecha 26 de junio el Núcleo Sindical del Liceo N° 13 hizo entrega formal al Consejo de un informe en el que se manifiesta nuestra preocupación por la actuación de la ONG Cimientos en nuestro centro de estudio.

Se entendía además urgente contar con la mayor información posible sobre estas organizaciones a las que se les permite cada vez en mayor medida encargarse de la formación de estudiantes de educación pública.

Se trata de organizaciones privadas que reciben financiamiento público directo y a través de la renuncia fiscal, dando así la potestad a los empresarios de elegir la educación que más se ajuste a sus intereses. Constituyen un importante engranaje en el proceso de privatización y mercantilización de la educación en el que entendemos nuestro sistema educativo se encuentra inmerso. ¿Cómo se explica la financiación por parte del Estado de estos y otros emprendimientos de educación privada al mismo momento que se está asignando a la educación pública un presupuesto a todas luces insuficiente?

En la nota entregada al Consejo se le solicita que de forma urgente se inicie una investigación sobre la escolaridad de Primaria de los estudiantes seleccionados por esta ONG en todos los liceos en que se encuentre trabajado y que el sindicato pueda participar de esta investigación. Motiva esta solicitud el haber constatado que en nuestro liceo la ONG seleccionó a los mejores estudiantes de primer año y no a los que más ayuda necesitan y haber verificado (a través de videos y notas de prensa) que esta organización se promociona a sí misma por los resultados académicos obtenidos entre los estudiantes que escoge, lo que entendemos como grave.

Ha transcurrido más de un mes sin que hayamos recibido por parte del Consejo la más mínima señal de alarma o asombro por lo informado por este Núcleo Sindical. Nos encontramos preocupados porque el convenio con la ONG estaría próximo a caducar por lo que en breve deberá resolverse su renovación, tal como la Directora General lo manifestó a la prensa<sup>1</sup>.

La decisión del ingreso de Cimientos a nuestra institución se hizo de espaldas al cuerpo docente quien fue informado de esta situación en la sala que dio inicio al presente año electivo.

Entendemos que esta decisión se enmarca en una forma de actuar que ha ido in crescendo llegando a lo antirreglamentario y que por la presente queremos denunciar. Según se ha constatado que han existido proposiciones discrecionales para la asignación de horas de suplencia de POP y APTE. Es decir sin que estas horas hayan sido ofrecidas de acuerdo al orden de prelación escalafonario. Dado el cuestionamiento sufrido frente a este proceder las horas nunca fueron asignadas.

---

<sup>1</sup> En referencia a lo declarado en la entrevista publicada en el artículo “Una cuña de lo privado en lo público”, Brecha 23 de junio 2017. Autor: Daniel Erosa.

Entendemos que las mismas o bien son otorgadas “a dedo” por la dirección (o la inspección) o desaparecen. Esta práctica no puede ser admitida bajo ninguna circunstancia.

Otra arbitrariedad llevada adelante por la Inspectora Videla que perjudicó a muchos docentes, fue el hecho de cambiar el horario de las reuniones de profesores para que las mismas se desarrollaran a contra turno. Esto se enmarca en el hecho de que los descuentos previstos en la Circular 2587 sean aplicables durante las 24 horas del día, lo que implica que un docente que cumplió en su totalidad con la carga horaria pueda sufrir descuentos por no poder asistir a una reunión o examen que está fuera de su horario de trabajo. No sólo no se paga, sino que el descuento afecta las horas efectivamente trabajadas.

La gravedad de los problemas planteados nos impide mirar para otro lado. Hemos decidido ocupar el centro de estudios el día martes 1° de agosto con la siguiente plataforma reivindicativa.

## **PLATAFORMA:**

### **Respecto a la ONG Cimientos:**

- 1) Demandar que el CES no firme un nuevo convenio con esta organización.
- 2) Solicitar al Consejo que se inicie inmediatamente una investigación sobre la escolaridad de Primaria de los estudiantes seleccionados por esta ONG en todos los liceos en que se encuentra trabajando. Que el sindicato pueda participar de esta investigación.
- 3) Que se promueva una auditoría de la misma a fin de que podamos saber a ciencia cierta qué porcentaje de sus fondos son utilizados en las becas y cuánto en gastos de funcionamiento y sueldos de las personas que trabajan en la misma.

### **Respecto al conjunto de ONGs y fundaciones que están trabajando en secundaria:**

- 4) Que se nos informe cuántas ONGs están trabajando en Secundaria y en qué liceos.
- 5) Que se nos informe también sobre los requisitos solicitados por Secundaria para que estas organizaciones ingresen a trabajar en los centros educativos, o si sencillamente no existen restricciones propias de este Consejo.
- 6) Conocer a quién corresponde la responsabilidad de la habilitación para el acceso a los centros educativos.
- 7) Que se den a conocer cuántos convenios legales mantiene Secundaria con ONGs y con qué organizaciones.
- 8) Que se explicita si existen convenios macro y que se nos permita acceder a todos los convenios.

### **Respecto a la adjudicación de horas por fuera del procedimiento reglamentario y otras arbitrariedades.**

- 9) Que el Consejo se expida por escrito respecto al proceder de la dirección y la inspección en torno a las proposiciones discrecionales para la asignación de horas (ya que cuenta con los oficios como prueba). Que se nos explique qué protocolos se implementarían a fin de que los inspectores no puedan hacer aparecer o desaparecer las horas para seleccionar al personal de su agrado.

10) Que se respete el horario que la institución haya acordado como el mejor para llevar adelante las reuniones de profesores.

11) Que las sanciones previstas en la circular 2587 sólo sean aplicables al horario de trabajo.

Núcleo Sindical Liceo N° 13  
ADES Montevideo – FeNaPES – PIT-CNT